Firmado digitalmente por SANTOS RODRIGUEZ Ricardo Ramiro FAU 20148092282 hard
Motivo: Por encargo
Fecha: 31.03.2025 16:20:10 -05:00

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLÓGICA, MINERA, METALÚRGICA Y GEOGRÁFICA
DECANATO

Lima, 31 de Marzo del 2025

RESOLUCIÓN DECANAL N° 000273-2025-D-FIGMMG/UNMSM

Visto el expediente digital Nº F16A1-20250000197, de fecha 31 de marzo del 2025, sobre el cuadro de vacantes del Concurso de Admisión 2025-I de la Unidad de Posgrado.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 001072-2024-D-FIGMMG/UNMSMS del 29 de diciembre del 2024, se aprobó el Cuadro de Vacantes para el **CONCURSO DE ADMISIÓN 2025-I y 2025-II,** en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica;

Que, mediante Oficio N° 000118-2025-UPG-VDIP-FIGMMG/UNMSM del 31 de marzo del 2025, el Director de la Unidad de Posgrado, solicita la modificación de la Resolución Decanal N° 001072-2024-D-FIGMMG/UNMSMS del 29 de diciembre del 2024;

Que, con Cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, se aprobó la modificación de la Resolución Decanal N° 001072-2024-D-FIGMMG/UNMSMS del 29 de diciembre del 2024, como se indica en la parte resolutiva de la presente Resolución.

En uso de las atribuciones conferidas al Consejo de Facultad y al Decano(e) de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica.

SE RESUELVE:

1º. Modificar la Resolución Decanal N° 001072-2024-D-FIGMMG/UNMSMS del 29 de diciembre del 2024, que aprobó, el Cuadro de Vacantes para el **CONCURSO DE ADMISIÓN 2025-I Y 2025-II,** en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, como se indica:

Dice:
PROCESO DE ADMISIÓN 2025-1

Nombre de la Mención	N.° de vacantes
3. Maestría en Geometalurgia	40
6. Maestría en Ingeniería Civil	
✓ Mención: Aeropuerto infraestructura vial	30

Debe decir:
PROCESO DE ADMISIÓN 2025-1

Nombre de la Mención	N.° de vacantes
3. Maestría en Geometalurgia	**60**
6. Maestría en Ingeniería Civil	
✓ Mención: Aeropuerto infraestructura vial	**50**

Firmado digitalmente por ESPINOZA ECHE Jose Jorge FAU 20148092282 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31.03.2025 15:47:08 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **ADRKLJK**

2º. Elevar la presente Resolución al Rectorado de la Universidad, para su ratificación y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado digitalmente
Mg. RICARDO RAMIRO SANTOS RODRÍGUEZ
DECANO(e)
Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica

Firmado digitalmente
Dr. JOSÉ JORGE ESPINOZA ECHE
VICEDECANO ACADÉMICO (e)
Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **ADRKLJK**